

Hugo HERRERA. *El Último Romántico: El pensamiento de Mario Góngora. Santiago: Crítica/Planeta, 2023, 225 pp.*

Para quienes venimos siguiendo las reflexiones de Hugo Herrera, su libro sobre Góngora no es una sorpresa. El filósofo y jurista chileno centra su atención en este pensador del siglo XX no solo debido a la titánica tarea que realizó, sino porque observa que Góngora, al igual que él, se percató del fundamental problema al que se enfrenta la comprensión jurídica, a saber, el del desajuste entre norma y realidad. Más aún, Herrera ve en el historiador chileno un pensador con quien proyectarse y dialogar, pues Góngora, nuevamente al igual que él, identifica que el problema de la tensión entre un caso concreto, rico en singularidades y dotado de un sentido que le es propio, y una categoría normativa abstracta, dotada de una racionalidad que, si bien es necesaria para dar orden, en ningún caso agota la realidad a la que se refiere, es el problema de la comprensión humana en general (y no solo del pensamiento jurídico).

Herrera ve que esta premisa del desajuste entre norma y realidad, que podríamos resumir bajo el lema “el concepto no es la cosa”, es desarrollada por Góngora en diversos ámbitos (existencial, jurídico, político, entre otros). La riqueza del pensamiento de Góngora, enfatiza Herrera, radica no tanto la identificación de la tensión entre abstracciones de la mente y concreción de la facticidad, cuestión que viene haciéndose desde los comienzos de la filosofía práctica, sino en la cuidadosa atención que el pensador chileno le dedica al polo concreto. Esto es, en que dedica buena parte de su vasta obra a especificar el modo en que ideas abstractas, como por ejemplo la de la soberanía de la corona española sobre las colonias, son apropiadas por una cultura y tiempo histórico específico y se manifiestan en hechos y situaciones. El valor del pensamiento de Góngora se encuentra, por lo tanto, en que, reconociendo la inevitable tensión comprensiva entre concepto y realidad, centra su atención en lo concreto (más sin perder de vista la abstracción)

El Góngora existencialista, que es el que se nos presenta de entrada en el capítulo primero del libro, se enfrenta de lleno al fundamental dilema de la existencia: el de un desajuste entre la hondura e insondabilidad del espíritu humano (su mundo interior), y un mundo exterior finito e incapaz de manifestar, sea en palabras o acciones, la vasta profundidad de la interioridad humana. Herrera detalla el proceso de reflexión y alienación que se hace de la vida de Góngora en su juventud, uno marcado por la búsqueda, no sin tropezones, del equilibrio entre el efusivo y vigoroso emotivismo, y la fría y calculadora racionalidad. Puesto en simple, esta dimensión de la existencia de Góngora es una en la que el pensador chileno se va haciendo consciente, en buena parte con motivo de su breve participación en la política nacional, de que “en la emoción [encontramos] el poder que mueve la maquinaria mental; un poder tan fuerte como el vapor, aunque igual de evanescente a menos que se le ponga a trabajar” (Underhill, 1911, p. 57). Es decir, que no basta con una entrega ciega al fuerte y violento vaivén

emocional que proporciona la dimensión vital de la existencia, sino que es necesario utilizar a la razón en tanto instrumento para dar cauce a la siempre excepcional e insondable realidad.

El Góngora jurídico, cuyo pensamiento es desarrollado en el segundo capítulo, ve como el problema existencial humano fundamental, el del desajuste entre norma o concepto y realidad concreta, se manifiesta de modo paradigmático en la comprensión jurídica. Quien comprende el derecho, nos dice Herrera interpretando las palabras de Góngora, entiende que, si bien las abstracciones racionales contenidas en las leyes escritas son fundamentales para que una comunidad política se despliegue en relativa paz, estas no agotan en caso alguno los requerimientos que le hace la facticidad. La justicia está remitida siempre e inexorablemente a una situación concreta. Es decir, la consideración de las particulares características de la situación que clama justicia, así como su ubicación en una cultura, un tiempo y un modo de vida específico, es condición de posibilidad de la manifestación efectiva de la justicia. En caso contrario, estaríamos frente a un fantasma, que aun estando adornado con una serie de hermosas y bien articuladas sutilezas del pensamiento, no tiene existencia real y verificable en la facticidad.

El análisis jurídico de Góngora se encuentra fuertemente arraigado en la perspectiva o aproximación filosófico-histórica que Herrera llama *historia telúrica*. Esto es, “a la tematización científica [que hace Góngora de] la influencia del orden social en la conformación de la tierra y la influencia de la tierra en la conformación del orden social. [...] Las influencias son recíprocas, no cabe hablar de una causalidad unidireccional: el orden determina la tierra y la tierra, a su vez, determina el orden” (p. 62). El derecho indiano, al que Góngora dedica buena parte de su investigación, no sería sino un ejemplo privilegiado para comprender el carácter telúrico de la historia, así como el vicio de omitir la tematización de la tierra en la comprensión jurídica. El hecho del reconocimiento jurídico de que decisiones políticas y jurídicas tomadas en España pudiesen no aplicarse en las colonias americanas (la paradoja de la juridicidad de lo antijurídico) con motivo de la desconexión entre el contenido de la orden y la facticidad cotidiana de las colonias, da cuenta, según Góngora y Herrera, del carácter concreto y telúrico del fenómeno jurídico en general. El modelo de racionalidad jurídica que opera en la base del derecho indiano, entonces, le permite a Góngora instalarse en medio del abismo entre las abstracciones conceptuales (normativas) y la realidad a la que, en última instancia, estas se remiten.

Cabe agregar que Góngora ve que falta un arraigo de la reflexión filosófica-jurídica en la realidad cultural y telúrica latinoamericana y, más específicamente, chilena. Las ideas que se ventilan en la academia y en la discusión pública son meras importaciones de la historia del pensamiento europeo o norteamericano, que, si bien dotadas de una riqueza que le es propia, no se detienen en el carácter particular que adquieren luego de ser apropiadas por la realidad telúrica, histórica y cultura de Chile. Cabe destacar en este punto el trabajo de Herrera, pues su producción intelectual viene hace un tiempo ya corrigiendo este vacío que identifica Góngora ejemplo de ello es su

libro *Pensadores peligrosos: la comprensión según Francisco Antonio Encina, Alberto Edwards y Mario Góngora* (Herrera, 2021).

Los últimos dos capítulos, dedicados al pensamiento filosófico y a la crítica cultural en el pensamiento de Góngora, tienen, al menos, dos objetivos. Por una parte, en ellos Herrera hace el interesante ejercicio de rastrear, dentro de los límites de lo posible, las fuentes que utiliza el pensador chileno para nutrir sus reflexiones. Aquí el trabajo de Herrera es encomiable, pues no solo hace referencia a los autores que se incorporan en el horizonte de sentido gongoriano, sino que hace dialogar al propio Góngora con la tradición de la que él se apropia a lo largo de su obra. Por otra parte, Herrera se dedica a desarrollar los alcances que tiene en el pensamiento gongoriano el problema de la técnica como paradigma u horizonte desde el que nos apropiamos del mundo, en tanto modo de *ser-en-el-mundo*, como diría Heidegger (1967)¹.

Góngora ve en el pensamiento técnico ya hegemónico en sus tiempos un ominoso peligro. Este modo de aproximarnos o apropiarnos del mundo, nos dice Herrera en clave gongoriana, busca dominar a la indomable realidad por medio de la imposición violenta de categorías que clausuran lo excepcional. Esto es, tiene por objeto que el polo concreto se doblegue ante las abstracciones totalizantes elaboradas por la razón. En el pensamiento técnico se manifiesta el viejo problema de la autoridad. El ser humano, por medio de su razón, busca dominar y ser soberano de la alteridad, de lo otro. El positivismo normativista, los proyectos hegemónicos totalizantes del Siglo XX (marxismo y neoliberalismo) y la devastación de la naturaleza en aras del progreso científico y económico, nos dice un Herrera gongorizado, no serían otra cosa que el despliegue del pensamiento técnico en terreno jurídico, político y existencial.

Mas la conclusión a la que se llega a luz de las reflexiones de Góngora y Herrera es que, en última instancia, aun cuando puede generar mucho daño a la alteridad en el proceso, el ser humano está condenado al fracaso en esta disputa (dominación) de *lo otro*. Esto porque, y aquí el libro parece llegar a su clímax, el trasfondo existencial desde el que emerge el mundo, el *grund* del que habla Heidegger o el *Urphänomen* de Goethe, es algo que la mente humana jamás será capaz de aprehender por medio de conceptos, esto es, racionalmente. Es este fundamento existencial ignoto e inefable el que produce que el mundo, con sus riquezas telúricas y singulares, emerja siempre de modo excepcional. Ningún concepto, por fino y omniabarcante que sea, tiene la capacidad de agotar este silencio lleno (Eckhart, 2009b) desde el que emerge el mundo, pues se trata, como bien dice el místico Ramana Maharshi, de un “silencio [que] es una elocuencia incesante” (Maharshi, 2018, pp. 65-66).

A su vez, el ser humano, incluso teniendo herramientas conceptuales y racionales poderosas (piénsese en una inteligencia artificial avanzada), no podría en caso alguno hacerse racionalmente de la realidad toda pues él está, a su vez, inexorablemente remitido al trasfondo existencial ignoto e inefable desde el que emerge

¹ Se ha de tener en cuenta que, si bien esto es desarrollado por Herrera en los capítulos indicados, el autor presenta y hace un desarrollo del asunto en el capítulo primero del libro.

la existencia toda. El humano, por lo tanto, es parte del todo, de modo que no puede hacerse del todo, pues su subjetividad y vida concreta, que es desde donde intenta hacerse del todo, es parte de ese todo del que pretende hacerse conceptualmente. La posición del ser humano a la hora de buscar comprender el trasfondo trascendente desde el que emerge la existencia es, entonces, bastante compleja. Como explica Watts, “lo que eres en tu ser más íntimo escapa a tu examen de la misma forma que no puedes mirar directamente a tus propios ojos sin la ayuda de un espejo, no puedes morder tus propios dientes, no puedes degustar tu propia lengua, y no puedes tocar la punta de tu dedo con ese mismo dedo” (Watts, 1994).

Esta paradoja del todo y la parte, en la que cada ente mantiene su individualidad, pero al mismo tiempo se encuentra inexorablemente remitida al todo –y en ese sentido lo conforma, mas sin agotarlo–, se manifiesta en el derecho, la política, la historia y en la existencia en general. Es en ese sentido, como bien se indicaba al comienzo de este texto, que Herrera y Góngora nos aclaran que el problema de la tensión entre lo concreto y lo abstracto, la parte y el todo, es *EL* problema existencial fundamental.

Lo único que falta en el texto, en opinión de este humilde lector, es que, luego de llevarnos a profundidades existenciales, Herrera termine con una magna referencia aquellos autores que han hecho el épico intento de pretender explicar por medio de palabras aquellos que jamás podrá ser expresado mediante de conceptos. Insertaría, por lo tanto, la frase del Maestro Eckhart (o alguna del estilo) según la que, en el trasfondo existencial ignoto desde el que emerge la existencia toda, el humano toma consciencia de que “la verdadera palabra de la eternidad se pronuncia solo en la soledad, donde un hombre es un desierto y ajeno a sí mismo y a la multiplicidad” (Eckhart, 2009a, pp. 56-57).

En síntesis, el libro *El Último Romántico* de Hugo Herrera, tiene, por lo menos, una doble riqueza. Por una parte, es el primer trabajo que proporciona una visión sinóptica de la vida y obra de Góngora, lo que a su vez contribuye a la conformación de una filosofía propiamente chilena, esto es, arraigada en la realidad telúrica nacional. Por la otra, proporciona también una perspectiva general del pensamiento de Hugo Herrera. En este trabajo se ponen al descubierto el alma de dos hombres que, reconociendo la tensión entre lo racional y lo real, han optado por instalarse en el abismo y vivir y pensar desde él.

OBRAS CITADAS

- Eckhart, Meister (2009a). Sermon Four. En M. O. Walshe (Trad.), *The complete mystical works of Meister Eckhart* (pp. 55–61). The Crossroad Publishing Company.
- (2009b). Sermon One. En M. O. Walshe (Trad.), *The complete mystical works of Meister Eckhart* (pp. 29–38). The Crossroad Publishing Company.
- Heidegger, Martin (1967). *Sein und Zeit*. Max Niemeyer Verlag.

Reseñas

Herrera, Hugo (2021). *Pensadores peligrosos: La comprensión según Francisco Antonio Encina, Alberto Edwards y Mario Góngora* (Primera edición). Ediciones Universidad Diego Portales.

Maharshi, Ramana (2018). Maharshi's Gospel. En *The Spiritual Teaching of Ramana Maharshi* (pp. 53–152). Shambhala.

Underhill, Evelyn (1911). *Mysticism*. E.P. Dutton and Company.

Watts, Alan (1994). *Talking Zen* (M. Watts, Ed.). Weatherhill.

<https://doi.org/10.32735/S0718-22012023000573294>

Diego Pérez Lasserre
Universidad San Sebastián-Valdivia (Chile)
diego.perezl@uss.cl